TEPOZTLAN 2016-2018
Pueblo con cultura y tradiciones MORELOS

Protección Ambiental
Tlacuaches
Tepoztlán Morelos

H.AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
OFICIO NO. MT/DPA/OF/072/2016

Tepoztlán mor, a 15 de Abril de 2016

C. EDUARDO FLORES MIRANDA
TITULAR DE INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TEPOZTLAN 2016-2018

El que suscribe **Biol. Víctor Albino Tijera Demesa, Director de Protección Ambiental del Municipio de Tepoztlán 2016-2018,** por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para dar respuesta al oficio UDIP/PTT/34/04/2016 en la cual solicita la siguiente información: 1.- SERVICIOS, AUTORIZACIONES Y TRÁMITES CON VALOR COMERCIAL QUE SE OFRECE A LA POBLACIÓN: 1.-AUTORIZACIÓN REMOCIÓN DE VEGETACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE TERRENOS AGROPECUARIOS Y FRUTICOLAS, CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ÁRBOREA, 3.-PERMISO POR DERRIBO DE ÁRBOLES, 4.- PODA MODERADA, SACAR EL MATERIAL ORGÁNICO COMPOSTA, FORMATO SOLICITUD DE INSPECCIÓN OCULAR durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Por lo cual se anexa la información correspondiente a lo solicitado.

Esperando que la información enviada le sea de utilidad me despido enviando un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

TEPOZTLAN MORELOS
PROTECCIÓN AMBIENTAL
2016-2018

Biol. Víctor Albino Tijera Demesa
Director de Protección Ambiental
Municipio de Tepoztlán 2016-2018.

C.c.p. Archivo.

Av. Revolución # 52, Barrio San José C.P. 62520 Tepoztlán, Mor.
Tel. (739) 395- 03- 13
e.mail:proteccionambiental2018@gmail.com

ANEXO.

TABLA 1. SERVICIOS, AUTORIZACIONES Y TRÁMITES DE VALOR COMERCIAL QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN

I.- Por derribo de árboles en zonas urbanas, la cuota aplicable por árbol derribado.	7 a 10 S.M.V
II.- Por la autorización de podas severas (cortar 2/3 de la altura del árbol como máximo)	8 a 10 S.M. V.
III.- Por la autorización de poda severa (cortar ½ de la altura total del árbol como máximo cuota aplicable o árbol)	4 a 5 S.M.V.
IV.- Por la autorización de remoción de vegetación para la limpieza de terrenos agropecuarios y frutícolas por hectárea.	6 a 150 S.M.V.
V.- Por sacar material orgánico composta compactadora llena,	6 a 10 S.M.V.
VI.- Por sacar material orgánico composta ½ compactadora	3 a 6 S.M.V.

Montos de acuerdo a la ley de ingresos del municipio de Tepoztlán Morelos.

TEPOZTLAN MORELOS
PROTECCIÓN AMBIENTAL
2016-2018

C.c.p. Archivo.

Av. Revolución # 52, Barrio San José C.P. 62520 Tepoztlán, Mor.
Tel. (739) 395- 03- 13
e.mail:proteccionambiental2018@gmail.com

Dependencia: Presidencia Municipal
Depto. Protección Ambiental
Núm. De Oficio: DPA/___/16
Exp. Solicitud de inspecciones oculares.

Tepoztlán Mor. A ____ de _____del 2016

Asunto: Solicitud de _____

Teléfono del Solicitante:_____

BIOL._____
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
P R E S E N T E

Por medio del presente el C._____

Con dirección_____

Le solicita de la manera más atenta, se realice la inspección ocular, debido a,
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Así mismo en donde se realizara dicha inspección es_____
_____
_____

Sin más por el momento agradezco su atención a la presente petición, esperando su pronta respuesta, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

C.c.p. Archivo.

Av. Revolución # 52, Barrio San José C.P. 62520 Tepoztlán, Mor.
Tel. (739) 395- 03- 13
e.mail:proteccionambiental2018@gmail.com

TEPOZTLAN MORELOS
PROTECCIÓN AMBIENTAL
2016-2018